

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento abreviado 309/2017 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 14 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 138, de 20 de julio), convocado por la Resolución de 13 de julio de 2016 (BOJA núm. 140, de 22 de julio), y a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado como Procedimiento abreviado 309/2017, interpuesto por don Esteban Mellado Parreño, contra la Resolución de 14 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 138, de 20 de julio) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Sevilla, 5 de marzo de 2018.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.